

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Resolución de 17 de enero de 2022, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 853/2021, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Sección Primera, Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Sección Primera, Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto por Plan B Music, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Ordinario 853/2021, siendo el acto recurrido la Resolución de fecha 16.9.2021, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto por Plan B Music, S.L., contra la Resolución de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales que acuerda el reintegro y la liquidación de intereses en la Convocatoria 2017 de subvenciones para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía, en la línea de apoyo a la asistencia a festivales y eventos de especial interés cultural (AGI/17/024 - S17/000342).

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2022.- La Gerente, Almudena Bocanegra Jiménez.